



Ayuntamiento  
de Antequera

## ANEXO II

### AUTOBAREMACIÓN Técnico/a general. Programa de Orientación Profesional para el Empleo

Nombre:	Apellidos:	
DNI:	Teléfono/os:	
Dirección:		
Localidad:	Provincia:	Código postal :
Correo electrónico:		
Observaciones:		

#### Titulación de acceso

Título:

Curso:

#### Experiencia profesional

Por cada mes completo de servicios prestados a jornada completa (máximo 14 puntos)

Puntos

Meses

Puntos  
Autobaremo

A rellenar por  
Admon.

A.- 1. En la administración pública dentro de los programas de inserción regulados en el Decreto 85/2003 en la categoría de técnico

0,15

A.-2. En empresas privadas, organizaciones o entidades sin ánimo de lucro dentro de los programas de inserción regulados en el Decreto 85/2003 en la categoría de técnico

0,06

A.-3. En la administración Pública, en empresas privadas, entidades sin ánimo de lucro o como profesional autónomo en programas de orientación profesional no regulados en el Decreto 85/2003 en la categoría de técnico

0,04

#### Acciones formativas (máximo 5 puntos)

Puntos por tramos de  
horas

Nº  
cursos

Puntos  
Autobaremo

A rellenar  
por Admon.

B.-1. Asistencia a cursos impartidos por organismos públicos oficiales para el desarrollo de la labor profesional de Orientación

Hasta 14

0,20

15 -30

0,30

31-60

0,40

61-100

0,80

101-200

1,00

201-300

1,50

Más 300

2,00

B.-2. Asistencia a cursos impartidos por organismos públicos oficiales relativos a TIC y/o búsqueda de empleo y/o Empleo 2.0 o 3.0

Hasta 14

0,20

15-30

0,30

31-60

0,4

61-100

0,80

101-200

1,00

201-300

1,50

Más 300

2,00

#### SUMA TOTAL PUNTOS AUTOBAREMACIÓN

La/el abajo firmante, declara bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en el presente Anexo.

En Antequera, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

De conformidad con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero de titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Antequera con la finalidad de gestionar el servicio por Vd. solicitado. Le informamos que las únicas cesiones de datos previstas serán, en su caso, las realizadas a otras Administraciones Públicas o terceros, cuando proceda, en los términos previstos legalmente y en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. El Excmo. Ayuntamiento de Antequera, pone en su conocimiento que Vd. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, o limitación del tratamiento, y oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de sus datos, según Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, notificándolo al Excmo. Ayuntamiento de Antequera, mediante carta dirigida a C/ Infante Don Fernando 70, CP 29200 Antequera (Málaga) o completando el correspondiente formulario de ejercicio de derechos que ponemos a su disposición en la Oficina de Atención al Vecino y en el sitio web [www.antequera.es](http://www.antequera.es)